Política de uso justo de los servicios de Voz y SMS

Política de uso aceptable de los servicios de telecomunicaciones móviles o fijas, de Voz y SMS La Política tiene por objeto promover el uso lícito y responsable de los servicios por parte del cliente o usuario (en adelante el cliente), con el objeto de evitar que por medio de prácticas abusivas, indebidas o antirreglamentarias del servicio contratado a CLARO (en adelante el servicio), se degrade o afecte la disponibilidad de dicho servicio y/o las redes y demás recursos técnicos de Claro. El Cliente deberá hacer uso del / los servicios que CLARO pone a disposición de acuerdo a los términos y condiciones de la solicitud de servicio (SDS) y en la presente Política.

I. Servicios Alcanzados

La presente Política alcanza a todos los Servicios de telecomunicaciones móviles o fijas, de Voz y SMS, que brinda CLARO, en todas sus modalidades y productos, a todas sus categorías de clientes.

II. Responsabilidades: Deber del cliente

El Cliente se obliga a utilizar el Servicio con fines lícitos, en cumpliendo de las leyes y la normativa vigente, en los términos de su SDS y conforme a las disposiciones de esta Política.

El Cliente es responsable en forma exclusiva y directa por el uso de los servicios de VOZ y SMS, que CLARO pone a su disposición, ya sea que los utilice con equipamiento propio o de terceros, por si por terceros. El Cliente deberá asegurarse que la utilización de dichos servicios, no viole ni contradiga ninguna ley, norma, regulación, los términos y condiciones de la SDS, así como ninguna de las disposiciones de esta Política.

El Cliente será asimismo responsable por las prácticas de terceros que utilizaren el Servicio por él contratado, con o sin su consentimiento.

El Cliente deberá informar a CLARO, cualquier acción por parte de terceros, que constituya una práctica prohibida, ilegal o abusiva, que afecte el Servicio o a los recursos asociados a su prestación, conforme a las condiciones aquí definidas.

El Cliente se compromete a brindar a CLARO la asistencia que resulte necesaria con relación a la práctica denunciada, en caso de corresponder.

III. Usos abusivos o indebidos de los servicios

Se encuentra expresamente prohibido el uso del Servicio con fines distintos a los contratados, tanto como el uso con fines ilícitos o violatorios a la normativa vigente. Asimismo, se encuentra prohibido el uso indebido o fraudulento que contradiga el uso normal del servicio de acuerdo a las condiciones y características propias del mismo que impliquen un uso abusivo por afectar derechos de terceros.

A modo de ejemplo no taxativo, reviste carácter violatorio de la presente Política:

- Cualquier patrón de emisión (llamadas, envío SMS) que afecte el desempeño de los recursos de la Red y/o que restrinja o inhiba el uso por parte de terceros de los productos o servicios de CLARO. Utilizar los servicios en situaciones prohibidas o que, aun sin estar prohibidas, impliquen poner en riesgo bienes o personas.

- La explotación comercial de los servicios, sin autorización previa, expresa y escrita de CLARO. Patrones de llamadas masivas a otros clientes y/o usuarios sin su respectivo consentimiento, cualquiera sea su propósito.
- Envío masivo de SMS (SPAM), sin atender a las características de su contenido, y sea o no solicitado por los receptores. Se define "SPAM" como: todo envío masivo de SMS, sin atender a las características de su contenido (publicidad, propaganda, venta de información, etc.) sea dicho SMS solicitado o no por los receptores, entendiéndose por "envío masivo" los mensajes de texto salientes.

El Cliente toma conocimiento de que CLARO podrá, sin previo aviso, y, a su criterio, implementar acciones tendientes a preservar el funcionamiento eficiente de sus redes de servicios, con la finalidad de evitar el uso abusivo o indebido que, por su origen o características, pongan en riesgo la eficiencia de la red de CLARO, o la seguridad el servicio brindado al Cliente.

IV. Incumplimiento de Política de Uso Aceptable

CLARO se reserva el derecho de suspender en forma temporal o definitiva el servicio de SMS y/o Voz, excepto el acceso a los servicios de emergencia (Atención Médica, Bomberos, Policía, Defensa Civil), en el caso de que se observare un uso abusivo del mismo, producto del cual pudiera afectarse la prestación regular del servicio.

En caso de violación de cualquiera de las condiciones de uso establecidas en esta Política, atendiendo a la gravedad y/o reiteraciones de la conducta, CLARO podrá suspender o finalizar algunos o todos los Servicios contratados, así como bloquear cualquier actividad abusiva y/o tomar cualquier acción que sea apropiada a su exclusivo criterio.

El Cliente será el exclusivo responsable y mantendrá indemne a CLARO por todo daño que su incumplimiento genere a los equipos, redes o sistemas de CLARO, así como frente a cualquier reclamo o acción proveniente de terceros afectados por el incumplimiento del Cliente de la presente Política y/o de la normativa vigente.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la facultad de CLARO a rescindir con causa el contrato conforme lo dispuesto en los términos y condiciones de la SDS suscripta.